



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



31° CONSEJO DIRECTIVO

37a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 23 al 28 de Septiembre de 1985

RESOLUCION

CD31.R4

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA OSP

EL 31° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana correspondiente a 1984 (Documento Oficial 201);

Consciente de las disposiciones del Artículo 9-C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud; y

Notando con satisfacción los nuevos cambios y ajustes en la estructura y el contenido del Informe, por ejemplo, en la Parte I, el análisis de la situación regional, los problemas críticos del sector de salud y los criterios empleados para resolverlos; en la Parte III, la descripción de las medidas adoptadas por los Gobiernos Miembros y por la Secretaría en 1984 para cumplir con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por los Cuerpos Directivos en 1983, así como de las responsabilidades de los Gobiernos Miembros y la Secretaría emanadas de las principales resoluciones aprobadas en 1984; y en la Parte V, la identificación de información indispensable sobre los distintos niveles de salud de cada país, junto con datos pertinentes sobre la movilización de recursos externos,

RESUELVE

1. Tomar nota del Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana correspondiente a 1984.
2. Felicitar al Director por su continuo empeño en convertir su informe en un instrumento de ayuda para la evaluación de la programación conjunta de los países y de la OPS.
3. Agradecer al Director la guía y el apoyo ofrecidos a los Gobiernos Miembros en los programas y actividades de salud realizados por la OPS en 1984.

Septiembre 1985 DO 203, 8